



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00199961- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad visibilizar las acciones conmemorativas por el cincuenta aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación que demanda la presente con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional (F11).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de pesos cuarenta mil cuatrocientos con 00/100 (\$40.400-), a FROLA, DIEGO ROBERTO Cuit, 20-30091890-6 según Factura C 00002- 00000096 de fecha 03 de mayo de 2022 en concepto de Servicio de impresión y recambio de lona front para cartelería exterior.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación mencionadas en el artículo 1° de la presente, sean afrontada con fondos provenientes de fuente: Contribución del Gobierno Nacional (F11).

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

